

VI. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

PROTOCOLO DE RESPUESTA

I. Convocatoria:

- En casos de sismo, se tendrá como punto de reunión la CRUZ ROJA, se establecerá comunicación con la CNE para determinar la información pertinente en cuanto a la alerta que se disponga.
- Para tal efecto en caso de amenaza disturbios meteorológicos, incendios el coordinador convocará a todos los integrantes del Comité Local de Garabito.
- Si alguna institución estuviese atendiendo una emergencia de gran magnitud, y considere necesario alertar al CLE para su debido proceder si lo amerita.
- Debe conocer, verificar y evaluar la información que se tiene disponible de la emergencia; así también revisar el Plan Local de Emergencia y establecer funciones y responsables de acuerdo a lo dispuesto en el documento.
- Se debe verificar en el mapa la ubicación de los sistemas afectables, para la toma de decisiones.
- Coordinar con SubComité técnico para su evaluación correspondiente inicial.
- Las acciones deben ser comunicadas y coordinadas con la CNE por medio del Oficial de Enlace

Para la ejecución de las acciones, el CLE informa sobre las decisiones a los Sub Comités para su pronta ejecución, asimismo el CLE dará las recomendaciones para la ejecución de las acciones para minimizar y controlar la emergencia y agilizar la rehabilitación. Se deberá dar el debido seguimiento permanente a la evolución de la emergencia como las acciones necesarias, a su vez mantener la comunicación de los Sub Comités con el CLE central, pasará al Sub Comité de información antes de llegar al Comité Central.

ALERTAS

Se determinarán las áreas de mayor riesgo en caso de desastre y se dará el tipo de alerta correspondiente:

- Verde:** Se movilizarán rápidamente al puesto de mando (Cruz Roja); y en espera de la comunicación de la Comisión Nacional de Emergencia, para la reactivación de los Sub Comités y evacuación correspondiente; revisión del Plan de Emergencia.

- Amarilla:** Este se dará de acuerdo al evento y a la tendencia que tenga ascendentes y se considere que su impacto es inminente, para lo cual, se le dará el seguimiento de la información. Se activará en forma instantánea y movilizará los Sub Comités mediante sus planes de trabajo, repaso de responsabilidades y compromisos de cada una de las instituciones.

Mantener el debido contacto de la CNE como a su vez informar a la población afectada o de impacto respecto a las medidas a tomar.

- Roja:** En esta alerta el evento está en su mayor magnitud, donde se presentan efectos mayores sobre personas y líneas vitales que a su vez se activen los mecanismos previstos en el Plan de Emergencia.

En esta se dará la atención necesaria y protección a la población afectada, se movilizará a los Sub Comités con base a sus planes de trabajo y al estado de emergencia, la coordinación con la CNE se mantendrá en contacto, como también la información a la población amenazada o afectada, sobre la asistencia y protección que haya adoptado.

Se establece que los últimos jueves de cada mes se efectuarán las reuniones del Comité Local de Emergencias, en las instituciones de la Cruz Roja. Quedando entendido que todos los miembros del Sub Comité se trasladarán al puesto de mando en caso de una eventual emergencia.

PUESTO DE MANDO

INSTITUCIONES INTEGRANTES	FUNCIONES	MEDIDAS DE COORDINACION
MAG	Coordinar el Subcomité Técnico	-Identificar los daños causados en le sector vivienda, agricultura, evaluar los daños provocados.
ICE	Coordinar el Subcomité Comunicaciones	-Inventariar los recursos humanos y tecnológicos y coordinar las actividades relacionadas con el uso de las comunicaciones durante las emergencias.
C.C.S.S.	Coordinar el Subcomité de Salud	-Elaborar un Plan de Emergencia en Salud en prevención y asistencia Un inventario de recursos, censo de población.
Ministerio de Salud	Coordinar el Subcomité de Alojamiento	-Ubicar los sitios para futuros albergues. -Diseño de planes para la construcción de albergues y proveer medidas de organización interna en centros de alojamiento
Catuja	Coordinar el Subcomité de Suministros y Transporte	-Inventario de los tipos de transporte existentes. Aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, público o privado. Elaborar un plan de emergencia con compromisos previos.
Municipalidad	Coordinar el Subcomité de Información	Procesa, clasifica, ordena la información existente en la zona afectada, difundir el plan de emergencia y manejo de la información oficial.

INSTITUCIONES INTEGRANTES	FUNCIONES	MEDIDAS DE COORDINACION
<p>Escuela y colegio Mixta</p> <p>Técnico Turístico de Jacó</p>	<p>Coordinar el Subcomité de Educación y Capacitación</p>	<p>-Organizar las actividades de Educación y Capacitación para los miembros del Comité y Comunidad.</p> <p>Difusión del Plan de Emergencia entre la población.</p>
<p>GAR y tránsito</p>	<p>Coordina Subcomité de Seguridad</p>	<p>-Analizar los problemas existentes en la comunidad ante un caso de emergencia.</p> <p>-Confecionar un plan de emergencia, para las poblaciones afectadas donde se incorpore la policía civil y personas de acuerdo a sus capacidades en esta área.</p>
<p>Cruz Roja</p>	<p>Coordina el Subcomité de Evacuación y Rescate</p>	<p>-Plan de rescate y evacuación.</p> <p>Capacitación a nivel local, forma de evacuación, inventario de rutas y rutas alternas, un mapeo de la zona.</p>
<p>Caritas</p>	<p>Coordinar el Subcomité de Voluntariado.</p>	<p>-Plan estratégico para aprovechar el recurso humano adecuadamente de los voluntarios.</p> <p>Coordinar con el subcomité de suministros con la distribución de los mismos y coordinar con los demás Subcomités en las diferentes tareas a realizar en cada una de ellas.</p>